

DECRETO 2604 DE 1983

(septiembre 14)

por el cual se dicta una disposición en el Servicio Exterior.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo 1° Suprímese el cargo de Vicecónsul Ad-honorem, en el Consulado de Colombia en Amsterdam-Países Bajos, ocupado por el señor Barth Sierma.

Artículo 2° Este Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese v publíquese.

Dado en Bogotá, D. E., a 14 de septiembre de 1983.

BELISARIO BETANCUR

El Ministro de Relaciones Exteriores,

Rodrigo Lloreda Caicedo,